

CITACION

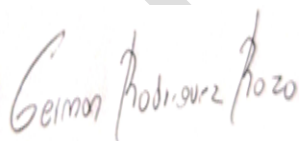
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CÚCUTA UNO

CITA Y EMPLAZA

Al señor **ELIGIO SANCHEZ TAMAYO** progenitor de la adolescente **CIELO LUNA SANCHEZ**, de catorce (14) años de edad; los familiares, a la familia extensa y demás personas indeterminadas, que se consideren con interés en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la avenida 1 # 7-45 barrio latino, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, adelantado a favor del adolescente **CIELO LUNA SANCHEZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ ROZO

Defensor de Familia Septimo, CZ Uno

Fijado el: 1 de junio de 2021

Desfijar el: 9 de junio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Norte de Santander

Centro Zonal Cúcuta Uno



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

PÚBLICA